



23 de Marzo de 2026  
Cayetano Germosén, Prov. Espaillat.

## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSÉN

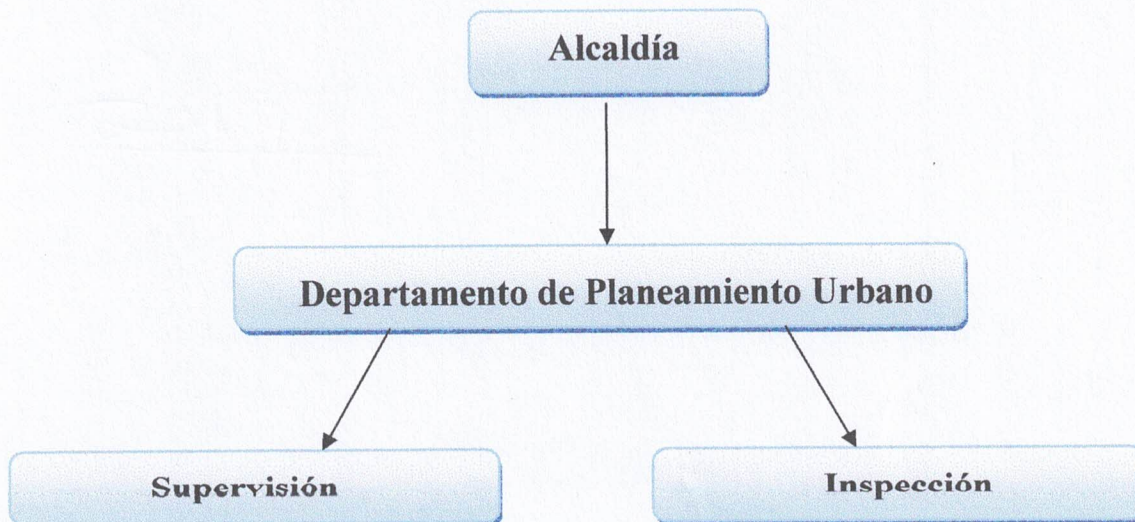
**Título de la Unidad:** Departamento de Planeamiento Urbano

**Naturaleza de la Unidad:** Sustantiva u Operativa

**Relación de Dependencia:** Alcaldía

**Relación de Coordinación:** Con todas las unidades organizativas del Ayuntamiento Municipal.

### Organigrama





# Ayuntamiento Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



## Objetivo General

Garantizar el ordenamiento y control territorial del municipio de Cayetano Germosén, mediante la coordinación, formulación y ejecución de planes, proyectos urbanísticos, regulación del uso de suelo y control de edificaciones en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 126 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

## Funciones Principales

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico en el municipio de Cayetano Germosén.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con las diferentes dependencias municipales y organismos vinculados al desarrollo territorial.
- Coordinar el proceso de realización de estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de iniciativas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar los aspectos de alineación, habitabilidad, estética y demás condiciones funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo con las normativas vigentes.
- Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación urbana y elaborar los proyectos correspondientes.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas y de uso de suelo establecidas por el Ayuntamiento Municipal.





# Ayuntamiento Cayetano Germosén

RNC 406-01129-1



- Supervisar e inspeccionar las construcciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Coordinar con otras instituciones públicas y privadas acciones relacionadas con el desarrollo urbano del municipio.

## Estructura de cargos:

- Encargado(a) Departamento Planeamiento Urbano
- Supervisión e inspección



Presidente del Concejo



Secretaria Municipal

